

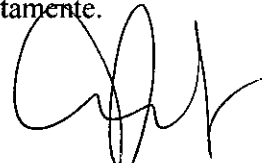
**Bloque UCR | Blanca Nieves Ontiveros**

San Salvador de Jujuy, <sup>4</sup> de noviembre de 2024

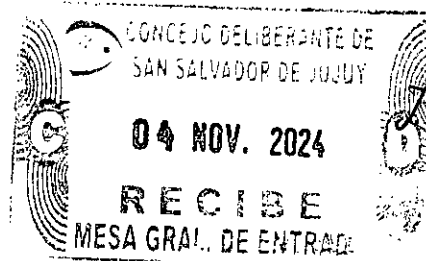
**AL SR. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DR. LISANDRO AGUIAR  
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de remitirle la siguiente minuta de declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL EL 1° CERTAMEN COMPETITIVO “ÉXODO JUJEÑO” A REALIZARSE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE EN EL CENTRO CULTURAL MANUEL BELGRANO**, para ser tratado en el presente periodo legislativo. -

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS  
Concejal  
Bloque U.C.R.  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de S. S. de Jujuy



*Inicio Expte. N° 859-X-2024*

**Bloque UCR | Blanca Nieves Ontiveros**

San Salvador de Jujuy, 4 de noviembre de 2024

**MINUTA DE DECLARACIÓN: REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL EL 1º CERTAMEN COMPETITIVO “ÉXODO JUJEÑO” A REALIZARSE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE EN EL CENTRO CULTURAL MANUEL BELGRANO. -**

**Señor Presidente**

**Señores/as Concejales:**

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de elevar la siguiente Minuta de Declaración para su evaluación y tratamiento.

**VISTO: -**

Que, el Certamen se realizará el día 9 de noviembre de 2024 en el Centro Cultural Manuel Belgrano de la ciudad de San Salvador de Jujuy y. -

**CONSIDERANDO: -**

Que, el Certamen Competitivo EXODO JUJEÑO tiene por objetivo realzar lo valores artísticos de nuestros bailarines contribuyendo con ello a promover y difundir las danzas criollas, para mantener latente el recuerdo de nuestra raza gaucha y coya, mantener viva nuestra tradición,

Que, el Certamen se realizará el 9 de noviembre en el Centro Cultural Manuel Belgrano de San Salvador de Jujuy a partir de las 9am.

Que, podrán participar academias de danzas, estudios de malambos, escuelas, ballets, agrupaciones o particulares.

Que, este Evento está destinado a contribuir al acervo folklórico argentino compitiendo en los rubros de Danzas Tradicionales, Danzas con Estilización Folklorica y Malambo en las Categorías Infantil, Menor, Juvenil, Especial y Adulto.

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

---

**Bloque UCR | Blanca Nieves Ontiveros**

Que, el Certamen lleva el nombre de “Éxodo Jujeño”, uno de los más grandes acontecimientos que sucedieron en Jujuy, con la retirada hacia Tucumán que, cumpliendo parcialmente la orden de evacuación hasta Córdoba impartida por el Primer Triunvirato de las Provincias Unidas del Río de la Plata, emprendió el 23 de agosto de 1812, el Ejército del Norte, comandado por el general Manuel Belgrano, y la población de San Salvador de Jujuy, que abandonó completamente la ciudad y sus campos como respuesta estratégica ante el avance del Ejército Realista.

Que, los Certámenes de Danzas Folclóricas que se realizan en la provincia son: (Competencias Nacionales), el Pre Selectivo del Campeonato Nacional De Malambo Femenino, Pre Selectivo del Pre-Cosquín, Pre Selectivo del Festival Nacional De Malambo-Laborde, y (Competencias Provinciales): Festival de la Cueca, Festival Destino de Gloria, y este año por primera vez los Pre Hornitos.

Que, el Jurado estará integrado por:

Matías Gimenez:

- Profesor de Danzas Folkloricas,
- Ganador y Revelación de Malambo en Cosquín 2015,
- Ganador en Solista de Malambo en “Chacaimanta 2014”,
- Mejor Bailarín en el Festival Nacional de la Zamba,
- Ganador en el Festival Nacional de Malambo de las Categorías Juvenil (2012) y Juvenil Especial (2014);
- Sub Campeón Nacional de Malambo Laborde 2017
- Campeón Nacional de Malambo Laborde 2018

Horacio Quispe:

- Profesor Nacional de Danzas Nativas y Folklore
- 2007 – 2008 – 2009 Mejor Bailarin de Zamba Carpera “Festival Nacional de Zamba Carpera”.
- 2016 1° Premio Pareja de Zamba Tradicional Baradero Provincia de Bs. As.

**Bloque UCR | Blanca Nieves Ontiveros**

- 2017 2° Premio Pareja Nacional de Zamba en el Festival Nacional de la Zamba (San Miguel de Tucumán).
- 2018 1° Premio Pareja Nacional de Zamba en el Festival Nacional de La Zamba (San Miguel de Tucumán).

Josefa Leguizamon:

- Profesora de Danzas Folkloricas
- Campeona Nacional del C.N.M.F. (Campeonato Nacional de Malambo Femenino) Edición 2022.

Que, los ganadores elegidos por dicho Jurado, aparte de las devoluciones, tendrán un reconocimiento, se consagrará al Solista de Malambo en Contrapunto Masculino Categoría Única, Solista de Malambo en Contrapunto Femenino Categoría Única, Pareja de Danza Tradicional Categoría Única, Mejores Bailarines de Improvisación Estilizada y Mejor Academia del Certamen.

Que, el Certamen “Éxodo Jujeño” está organizado por el Profesor Marcelo Caro de la Academia de Danzas “Mamapacha Munayki” de la ciudad de Perico, la Profesora Paola Rebollo de la Academia de Danzas “Arraigos del Zapla” de la ciudad de Palpalá, los Profesores Calderón Atuel y Angola Ivana de la Academia de Danzas “El Norteño” de la Ciudad de Palpalá y San Salvador de Jujuy.

Que, el Folklore argentino es un arte que remite a las tradiciones, a nuestra raíz cultural más profunda de aspectos identitarios que tenemos como pueblo. Los Certámenes son una clara expresión de cómo se vive el Folklore en cada región argentina. Siendo este un punto de encuentro para el nosotros.

Que, Jujuy cuenta con numerosas escuelas de Danzas folkloricas destinadas a todas las edades, quienes representan a la provincia en numerosos encuentros y competencias nacionales, realizan encuentros, cursos y talleres,

**Bloque UCR | Blanca Nieves Ontiveros**

son un ejemplo de Federalismo y de Talento cuya labor está apoyado por un equipo técnico-artístico destacados en vestuarios, utilería, sonido e iluminación.

Que, con relación al rol de las academias, este Certamen subraya la experiencia de los años y los escenarios, en combinación con las nuevas generaciones y la energía de quienes, a la edad que sea, encuentran en la danza una motivación y una pertenencia.

Que, es una importante tarea del docente mantener viva la conexión y la aceptación que se desarrolla en la provincia, transmitiendo su conocimiento y dedicación a cada persona.

Que, este Evento cultural, conforme Art. 144 de nuestra Carta Orgánica Municipal es competencia del Municipio, *"...Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural y todas las manifestaciones artísticas del pueblo jujeño, realizando las acciones necesarias para lograr la más amplia participación individual y colectiva"*,

Por la procedencia, cantidad de participantes y todo lo expuesto es que fundamento oportuno solicitar a mis pares me acompañen en la siguiente minuta de declaración.



**Bloque UCR | Blanca Nieves Ontiveros**



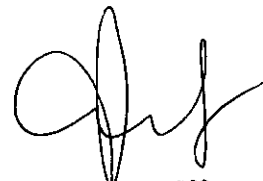
**Bloque UCR | Blanca Nieves Ontiveros**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE  
SAN SALVADOR DE JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE  
MINUTA DE DECLARACIÓN Nº...../2024**

**ARTICULO 1º.** - Declárese de Interés Cultural el 1º Certamen Competitivo “Éxodo Jujeño” a realizarse el día 9 de noviembre en el Centro Cultural Manuel Belgrano. -

**ARTÍCULO 2º.**- Remítase copia de la Presente a la Organización del Certamen, Prof. Atuel Calderon, Prof. Marcelo Caro, Prof. Paola Revollo, Prof. Ivana Angola. -

**ARTÍCULO 3º.**- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese. -



AGUSTINA BLANCA MONTIVEROS  
Concejal  
Bloque U.C.R.  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de S. S. de Jujuy